

MOTO CLUB CHINATO (MALPART.  
PLASENCIA) " "  
MOTO CLUB EMERITENSE (MERIDA) " "  
C.P. RACING VALVERDEÑO  
(VALVERDE DE LEGANES) " "

**TERCERO:**

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada Asociación, indicando los Programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de entre los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los Programas concedidos deberá ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

**CUARTO:**

De acuerdo con el artículo octavo de la Orden de 11 de mayo de 1994, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los

objetivos y contenidos previstos.

**QUINTO:**

En virtud de lo estipulado en el artículo noveno, punto quinto, de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreando iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

**SEXTO:**

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 16 de septiembre de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la impresión del Diario Oficial de Extremadura.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo ha de proceder a la contratación del servicio de Impresión del Diario Oficial de Extremadura, por lo que en virtud de las competencias delegadas por Orden de 30 de agosto de 1993 (D.O.E. n.º 102 de 2 de septiembre) he resuelto convocar concurso público de acuerdo con las siguientes condiciones generales:

- 1.º— Objeto: Confección e Impresión del Diario Oficial de Extremadura.
- 2.º— Presupuesto: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 pts.).
- 3.º— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días

hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas de oficina estará a disposición de los interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación en la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43, Mérida.

## 4.º— Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	8	B

5.º— Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (900.000 pts.).

6.º— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación (1.800.000 pts.).

7.º— Modelo de proposición: La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Presidencia

y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, dentro del plazo establecido. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

9.º— Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

10.º— Apertura de proposiciones: El examen de la documentación general y apertura de las proposiciones económicas se efectuará por la Mesa de Contratación, constituida para tal fin en la Consejería de Presidencia y Trabajo, sita en la Avda. de Extremadura, 43, de Mérida, a las 10 horas del día doce de diciembre próximo.

Mérida, 27 de octubre de 1994. El Secretario General Técnico (O: 30-08-93). Jesús Hernández Rojas.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre concurso público, para la contratación de la «Asistencia Técnica al Desarrollo del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura, 1994/95».*

Objeto del contrato: Contratación de la «Asistencia Técnica al Desarrollo del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura, 1994/95».

Presupuesto: 39.000.000 PTS. (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESETAS), I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	1, 2	A
II	3, 4, 6	A
III	3, 8	A

Plazo admisión de proposiciones: Finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de

Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 3 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92). Leopoldo Torrado Bermejo.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre concurso público, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Llerena.*

Objeto del contrato: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la «Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Llerena».

Presupuesto: 116.353.446 pts. (CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS), I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4.654.138 pts. (CUATRO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESETAS).

Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	e
J	5	e

Plazos admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el